UTILIDAD DE LOS ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN DE PLAYAS PARA EL MANEJO INTEGRADO COSTERO. EVALUACIÓN DE OCHO CERTIFICACIONES EN IBEROAMÉRICA

MsC. Cand. a Doctor Camilo Mateo Botero Saltarén

Docente Investigador, Grupo de Investigación en Sistemas Costeros, Universidad del Magdalena. playascol@yahoo.com. , Santa Marta, Colombia.

RESUMEN

El estudio evalúa si las certificaciones de calidad de playas - ECP, son útiles para la gestión de las playas en el marco del Manejo Integrado Costero - MIC. Se construyeron cuatro indicadores de utilidad: a) Participación en la gestión, b) Gestión eficiente de la playa, c) Promoción de la participación pública, d) Medición de capacidad de carga. Además, se hicieron dos estudios comparativos: 1) ECP y los principios del desarrollo sostenible, 2) Los ECP dentro de las fases del MIC. Como resultado tres indicadores obtuvieron valor bajo y otro valoración media. Los principios de prevención y precaución fueron los más importantes. Se encontraron once funciones de los ECP en las fases del MIC. Se concluye que, a pesar de la baja utilidad de los ECP para el MIC, hay un alto potencial de mejora. Adicionalmente, los actuales ECP tienen sesgos ambientalistas o de turismo convencional, con enfoques de arriba hacia abajo y mantenimiento de tendencias autofágicas.

***Palabras Clave**: Esquema de certificación de playa, capacidad de carga, manejo integrado costero, turismo de sol y playa.*

ABSTRACT

This study seeks to assess if beach quality awards – BQA are useful for beach management within Integrated Coastal Management - ICM framework. Four indicators were built: a. Participative Management; b. Efficient beach management; c. Promotion of public participation; d. Carrying capacity measurement. Moreover, two comparative studies were done: 1. BQA and sustainable development's principles; 2. BQA within ICM stages. As a results, three indicators with low value and another with medium value were obtained. Precautionary and preventive principles were the most important and eleven roles were found for BQA within ICM framework. Despite of the low usefulness of BQA for ICM, there is a great potential in Latin America to improve them. Also current BQA are too much focused in environment or conventional tourism and they have strong top-down approach. Autophagic behavior is still remanent in sun and beach tourism.

***Key words**: Beach quality award, carrying capacity, integrated coastal management, sun and beach tourism*

INTRODUCCIÓN

Las playas han sido definidas tradicionalmente como áreas costeras caracterizadas por sedimentos no consolidados y bajo perfil. Sin embargo, las playas son mucho más que

arena y olas llegando hasta ellas; son espacio de desarrollo humano, lugar de esparcimiento y fuente de trabajo para millones de personas en el mundo. Esta importancia de las playas parte de su potencial para el desarrollo de la actividad turística (Botero y Díaz *en prensa)*.

El turismo es la mayor industria mundial (Williams 2004), constituye, a su vez, una de las principales actividades costeras (Nelson et al 2000, Nelson y Botterill 2002, Williams 2004, Tudor y Williams 2006, Jimenez et al 2007). Dentro del turismo, las playas son el espacio costero más demandado (Williams 2004, FEE 2006) y por tanto uno de los más impactados social y ambientalmente.

La calidad ambiental de las playas, en especial del agua de baño, es un asunto que cobra cada vez mayor relevancia para los tomadores de decisiones. Es así que en 1976, la Comisión Europea aprueba una directiva exclusiva para asegurar una calidad mínima de los cuerpos de agua con uso recreativo, en especial aquellos de contacto primario. El efecto más evidente que tuvo este avance legislativo en Europa fue la creación, en 1985, del Programa Banderas Azules para playas (FEE 2006).

A partir de este momento, la calidad de las playas ha sido un tema en la agenda política de los países industrializados, en especial de aquellos conscientes del comportamiento autofágico del turismo de sol y playa (Fragelli y Sansbelló en Barragán 2003). Mientras tanto, en América Latina el tema tenía muy poca relevancia. Solo en 2003 se creó el primer esquema de certificación de playas, cuando Uruguay, desde el Ministerio de Turismo y Deporte, decide implementar los sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental para estos espacios costeros (MTD 2003).

Con la premisa de asegurar la prestación de servicios de calidad sin degradar el ambiente natural, los ECP han logrado abrirse un espacio en el cerrado esquema de negocios del turismo de sol y playa. En general, un ECP es un listado de requerimientos, llamados *Aspectos de Conformidad- AsC* para asemejarlos a los sistemas de gestión de calidad y ambientales, que debe ser cumplido por una playa que desee tener este reconocimiento público. Estos AsC incluyen desde requisitos ambientales, como monitorear la calidad del agua, hasta requerimientos de educación ambiental, como informar públicamente de esa calidad del agua de baño.

El fundamento de los ECP, entonces, debería ser la Gestión Integrada de Playas Turísticas; es decir, el manejo eficiente del soporte ambiental, el equipamiento urbano, los servicios conexos al turismo y la coordinación institucional. Sin embargo, las organizaciones que hasta ahora han promovido estos esquemas tienen alguno de estos tres sesgos: 1) Son organizaciones no gubernamentales con fuerte énfasis ecologista; 2)

Son entidades públicas y privadas vinculadas al negocio del turismo; ó 3) Son las entidades normalizadoras de sus países.

Sobre la base de esta visión parcializada de la gestión de la playa, que hasta ahora ha dirigido la aplicación de los ECP, fue que surgió la pregunta fundamental de esta investigación: ¿Son útiles los ECP para el manejo integrado costero? Es decir, si todas las entidades promotoras de los ECP dicen pública y reiteradamente que estos esquemas son la solución para el deterioro de las playas, ¿son entonces un verdadero aporte a la gestión integrada de las mismas? Al inicio de este estudio, en 2007, todavía no había una respuesta; ahora, que hemos estudiado el asunto, podemos presentar una primera argumentación.

METODOLOGÍA

Este estudio sobre la utilidad de los ECP en el manejo integrado costero es parte de un estudio mayor sobre los ECP en varios países de América Latina. Inicialmente se revisó la información disponible en páginas web y bases de datos relacionadas con el turismo de sol y playa, en este análisis se encontró muy poca información de calidad y escasa accesibilidad. Para reforzar esta escasez de referencias, se consultó a los miembros de la Red Proplayas[1], conformada por expertos en gestión de playas de más de 10 países de América Latina. Como último paso, ya con mucha más información, se estableció contacto directo con las entidades promotoras de cada ECP que se iba a estudiar.

De la revisión de 14 documentos distintos, entre guías de aplicación, listas de verificación y notas explicatorias (MTD 2003, ICTE 2003, Dandon 2005, Cabrera et al 2006, FEE 2006, FEE 2007a, FEE 2007b, ICTE 2006, SEMARNAT 2006a, SEMARNAT 2006b, ECOPLAYAS 2007a, ECOPLAYAS 2007b, ICONTEC 2007a, ICONTEC 2007b), se obtuvo un panorama aceptable de 8 ECP que se aplican en 6 países de América Latina y en España. A través de la unión de las características básicas de los 8 ECP, se propuso un modelo de ECP que representaría la situación de ese momento en Iberoamérica (Botero *en prensa*). Las certificaciones evaluadas fueron: 1) Playa Natural, de Uruguay; 2) NMX-AA-120-SCFI2006, de México; 3) Premio Ecoplayas, de Perú; 4) NTS-TS-001-2, de Colombia; 5) Norma Q, de España; 6) IRAM 42100, de Argentina; 7) Playa Ambiental, de Cuba (Región de Matanzas); y 8) Banderas Azules, con aplicación en Europa y el Caribe.

Por otra parte, se analizaron los aspectos de conformidad de cada ECP, agrupándolos por semejanza y objetivo de medición, se obtuvo una lista de 97 requerimientos diferentes. Esta lista de Aspectos de Conformidad, que ya demostraba una inmensa variedad entre las certificaciones revisadas, fue agrupada en 6 categorías básicas: 1) AsC Ambientales;

2) AsC de Servicios; 3) AsC de Seguridad; 4) AsC de Información y Educación; 5) AsC de Manejo; y 6) Otros AsC. El modelo de ECP incluyó 29 de estos aspectos de conformidad, sobre la base de un análisis de frecuencias, realizado a cada categoría (Botero *en prensa*).

Indicadores de utilidad

Para la primera parte de la evaluación se construyeron cuatro indicadores, los cuales permitieron medir qué tan útiles son los ECP para el Manejo Integrado Costero – MIC. El primer indicador fue diseñado para medir el grado de inclusión de los intervinientes[2] en todo el proceso de certificación, desde la creación del esquema de certificación, hasta el mantenimiento a largo plazo de la calidad de la playa. Se construyó una matriz de doble entrada, dividida en dos zonas; la primera zona para identificar los intervinientes activos y la segunda para los pasivos. En las filas se colocaron las ocho certificaciones evaluadas en ambas zonas, mientras que en las columnas se colocaron 30 tipos de intervinientes, agrupados en 4 categorías: a) Instituciones públicas; b) Organizaciones privadas; c) Organizaciones sin ánimo de lucro; d) Asociaciones comunitarias. Los criterios de clasificación de cada uno de ellos fueron la naturaleza jurídica, la función en la playa y el interés de lucro.

El listado de intervinientes fue hecho a través de la revisión de las instituciones y personas que participaron en la creación del ECP, la institución o persona que solicita la certificación, la institución responsable del ECP y las personas e instituciones incluidas explícitamente en los documentos de cada ECP. También se incluyeron algunos que no estaban explícitos, pero que son importantes en el contexto latinoamericano, como los vendedores ambulantes[3].

La tabla fue diligenciada con la colocación de una marca en la columna de cada interviniente incluido en cada certificación. Los que fueron incluidos explícitamente como responsables de la playa y/o la certificación, se ubicaron en la zona de 'Intervinientes Activos', los demás se ubicaron en la zona de 'Intervinientes Pasivos'. Posteriormente, se contabilizó el número de marcas en cada columna (tipo de interviniente) y cada fila (Esquema de Certificación de Playas), con el análisis de los valores más altos y más bajos. Las sumatorias se hicieron para cada zona de la matriz y para el total de las dos zonas.

El segundo indicador fue diseñado para analizar la proporción de aspectos de conformidad relativos a la gestión de la playa en cada ECP. Inicialmente se seleccionaron de los 97 AsC de la lista general, aquellos que se relacionaban con acciones de manejo

que se deberían realizar en la playa, como el cumplimiento de la normatividad o la zonificación de las actividades lúdicas; estos AsC fueron los mismos que conformaron la categoría de AsC de Manejo. Con este listado se construyó una matriz de doble entrada, cruzando los aspectos de conformidad con los 8 ECP, de manera que se contabilizara el número de esquemas que incluía cada AsC. La sumatoria de las filas permitió conocer cuáles aspectos de conformidad eran más comunes, mientras que la sumatoria de las columnas indicaba la proporción de AsC que tenía cada esquema de certificación.

Otro análisis del mismo indicador fue una matriz simple, en la cual se evaluó la proporción de AsC que tenía cada ECP en cada una de las 6 categorías anteriormente descritas. Con esta matriz se pudo determinar en qué categoría de AsC hacía más énfasis cada certificación, así como comparar la categoría de aspectos de manejo con las otras cinco. El análisis de las dos matrices, dentro de un rango de alto, medio y bajo, permitió obtener el valor del indicador.

El tercer indicador midió los esfuerzos de cada ECP por promover una gestión integrada y participativa de la playa. Para la medición se buscaron todos los aspectos de conformidad que promocionaran la participación de los intervinientes en la gestión, aquellos que creaban comités de manejo, o incluso las declaraciones públicas para informar de las acciones a implementar en la playa. Una vez identificados estos AsC, se evaluó cuántas de las 8 certificaciones incluían alguno de estos aspectos, a la vez que se revisó cuáles ECP tenían dos o más AsC. Una proporción entre 0 y 8 permitió usar la misma escala de valoración de los dos indicadores anteriores, de alto, medio y bajo.

El cuarto y último indicador se relaciona con la exigencia de medición de la capacidad de carga de la playa. Este indicador se basa en múltiples estudios, que determinan que la densidad de visitantes de la playa o carga, es una de las variables más importantes para el manejo de la playa (Amador et al 1996, Roig 2003, Jiménez et al 2007). Adicionalmente, la densidad de usuarios es un factor limitante de varios aspectos en la playa, como la seguridad, la oferta de servicios o la calidad ambiental, con lo cual el control de la capacidad de carga se hace indispensable. Por último, se debe agregar que la capacidad de carga es actualmente el mejor mecanismo para controlar playas sobresaturadas de visitantes, lo cual ayuda a reducir el gran impacto ambiental que el turismo genera.

La medición de este indicador se realizó con un conteo simple de cuántas certificaciones incluían la capacidad de carga como aspecto de conformidad obligatorio. El resultado del conteo, dividido en el número total de ECP, dio el valor del indicador en la escala cualitativa usada en todos los indicadores. Precisamente a raíz de esta escala cualitativa,

no se sumaron los valores de cada indicador, de manera que se pudiera analizar cada uno de ellos aparte. Una tabla que resume los resultados, se presenta más adelante en este documento.

Análisis comparativos

La segunda parte de la evaluación giró alrededor de los ECP como herramienta de manejo integrado costero, a través de dos análisis comparativos. El primer análisis se basó en los principios del Desarrollo Sostenible más relevantes en la gestión de playas, de acuerdo con el listado completo que presenta Steer et al (1997) para el manejo costero en Colombia. Se construyó una matriz simple, en la cual se colocaron los 29 aspectos de conformidad del modelo de certificación obtenido para América Latina en las filas, y los siguientes principios en las columnas: a) Prevención, b) Precaución, c) Equidad, d) Participación, y e) Eficiencia; es importante anotar que la equidad se evaluó en dos sentidos, como equidad en el acceso a la playa y como equidad en la distribución de las externalidades causadas por la actividad turística sobre el ecosistema playero. A continuación se marcaron aquellos AsC que se basaban o promovían algunos de los 5 principios comentados. El resultado de la sumatoria de las cinco columnas, ordenadas de mayor a menor, permitió evaluar cuál enfoque predomina en los ECP en relación con el desarrollo sostenible.

El segundo análisis comparativo fue la evaluación de los ECP en el marco del Manejo Integrado Costero, de acuerdo con dos de los manuales MIC más reconocidos (Vallega 1999 y Barragán 2003). Para esto se establecieron las fases del MIC que propone cada manual, tratando de relacionar las dos propuestas con la función que pueden cumplir los ECP en cada una. Este último ejercicio evalúa la potencialidad que tienen los ECP dentro de los esquemas de manejo integrado costero revisados. Es importante anotar que se escogieron las propuestas de Adalberto Vallega y Juan M. Barragán, por ser, a juicio del autor, los enfoques más integradores y que mejor comprenden la naturaleza compleja de la costa.

Con el resultado de este segundo análisis, que más que una evaluación es un ejercicio de prospectiva, se completa una visión holística de los ECP, dentro de un marco de referencia concreto como el MIC. De la unión de los 4 indicadores de utilidad y de los 2 análisis comparativos, emerge una propuesta de acción para América Latina, en la cual los ECP pasan de ser una herramienta de promoción turística o de protección ambiental, a convertirse en una opción de desarrollo sostenible para las zonas costeras del continente.

RESULTADOS

A partir de la metodología descrita, se obtuvo una serie de matrices simples y cruzadas, de las cuales se extractaron los resultados más relevantes para el objetivo de este artículo. En el primer indicador de utilidad se observó un bajo nivel de participación de los intervinientes en la gestión de la playa, en especial como activos. La primera zona de la matriz de este indicador muestra que solo la certificación mexicana tiene al menos tres activos, mientras que los otros siete ECP tienen uno solo, o incluso no definen a alguien en específico; cuatro ECP permiten que cualquier interviniente sea responsable de la playa. A su vez, las municipalidades o alcaldías fueron los intervinientes más activos, puesto que fueron citadas en 3 ECP.

La segunda parte de la matriz presenta un escenario más alentador. Los intervinientes pasivos son más comunes en los ECP, aunque se mantiene un gran número de intervinientes indeterminados en varias ECP. Las autoridades turísticas son ampliamente incluidas entre los pasivos, la ECP peruana es la única que no las tiene en cuenta, quizá por ser una certificación propuesta desde una Organización No Gubernamental. Los siguientes intervinientes pasivos son las autoridades ambientales y las empresas certificadoras, con cinco citaciones cada una; el origen de muchos ECP como sistemas de gestión ambiental puede explicar este resultado.

En relación con las organizaciones sin ánimo de lucro y las asociaciones comunitarias, se destaca que solo en el ECP de Cuba hay alguna citación en la 'zona activa' de la matriz relativa a estos dos tipos de intervinientes (comités de manejo de playas). Situación similar, pero menos extrema, se observa con los intervinientes pasivos, dentro de los cuales solo las organizaciones educativas, como las universidades, son ampliamente citadas. Se debe comentar que los vendedores ambulantes, como individuos o en colectivo, son prácticamente inexistentes en los ECP, solo la certificación colombiana los tiene en cuenta. Esta ausencia sería entendible en países europeos o en los Estados Unidos, en los que la presencia de vendedores es una situación atípica, pero no así en el contexto latinoamericano, pues muchas personas dependen de esta actividad comercial informal.

Tabla 1. Resultados del indicador: Participación de los intervinientes en la gestión del ECP

Esquema de Certificación de Playas	IT Activos	IT Pasivos	GRAN TOTAL
Banderas Azules	1	9	10
NMX-AA-120-SCFI-2006	5	11	16
NTS-TS-001-2	4	17	21
IRAM 42100	3	7	10
Premio Ecoplayas	4	1	5
Playa Natural	4	3	7
Playa Ambiental	1	3	4
Norma Q	1	6	7
TOTAL	23	57	80

Tipo de Interviniente*	Intervinientes Activos	Intervinientes Pasivos	TOTAL
Instituciones Públicas	5	25	30
Organizaciones Privadas	1	9	10
Org. Sin Animo de Lucro	0	11	11
Asociaciones Comunitarias	1	5	6
TOTAL	7	50	57

* No se incluyen las 23 citaciones a Intervinientes Indeterminados

En resumen, el nivel de inclusión de los intervinientes en los ECP es muy bajo; solo 7 citaciones de 57 (no se incluyen los indeterminados) son de intervinientes con una función activa en la gestión de la playa, lo cual indica un 12% de participación (Tabla 1). Además, ciertos intervinientes claves para cualquier iniciativa de gestión de playas en el continente, como los vendedores ambulantes, simplemente no son tenidos en cuenta.

El segundo indicador advierte que menos del 50% de los aspectos de conformidad de manejo son incluidos en al menos uno de los 8 ECP. El máximo valor lo obtuvo la certificación española Norma Q, con un 42% de AsC, seguido por la certificación mexicana, con 33% y el programa Banderas Azules, con 25%. Las otras certificaciones obtuvieron un 17% de citaciones, excepto el ECP de Argentina con solo un 8%. Con respecto a la relación de los AsC de manejo con las otras categorías, la situación no es mejor. En ninguno de los ECP los aspectos de manejo son mayoría en proporción, incluso es la categoría más reducida en las certificaciones de Colombia y Uruguay (tabla 2).

Aspectos de Conformidad	Bandera Azul	NMX	NTS	IRAM	EcoPlayas	Plana Natural	Playa Ambiental	Norma Q
AsC Ambientales	32%	18%	55%	55%	32%	27%	27%	32%
AsC Servicios	22%	17%	30%	39%	39%	22%	48%	70%
AsC Seguridad	47%	33%	47%	67%	27%	20%	33%	47%
AsC Información y Educación	50%	29%	36%	7%	14%	36%	7%	57%
AsC de Manejo	25%	33%	17%	8%	17%	17%	17%	42%
Otros AsC	0%	9%	18%	27%	9%	18%	9%	45%

Tabla 2. Proporción de aspectos de conformidad en cada categoría de los 8 ECP

De la aplicación del tercer indicador surgieron seis aspectos de conformidad que promueven, de una u otra manera, la integración y participación de los intervinientes en la gestión de la playa. Se debe aclarar que algunos AsC tuvieron enfoques muy distintos,

pues mientras algunos incentivan la creación de acuerdos voluntarios entre intervinientes, otros se enfocan en la capacitación del equipo de gestión de la playa o en la creación de comités de playas. Como resultado adicional, se encontró que solo un ECP, el mexicano, tiene dos AsC enfocados en estos aspectos, mientras que los demás solo incluyen uno. A pesar de estos valores bajos, el hecho de que cinco de los 8 ECP hayan incluido algún aspecto, permite evaluar el indicador con un valor medio.

El último indicador, a diferencia del anterior, dio un resultado bajo. Como se comentó anteriormente, la medición de la capacidad de carga es ampliamente reconocida como variable clave de la gestión; sin embargo, solo tres de ocho certificaciones (NTS, Premio Ecoplayas y Norma Q) la incluyeron, es decir, menos de la mitad de todos los ECP. Con este resultado se tiene un mapa general de la utilidad de los ECP en el manejo integrado costero, con tres indicadores con valor bajo, uno con medio y ninguno con alto. Un resultado agregado nos arrojaría una baja utilidad en la gestión por parte de los ECP; no obstante, no se hace esta agregación por los motivos comentados en la metodología.

En la valoración de la utilidad los resultados de los dos análisis comparativos son principalmente descriptivos. A partir del primer análisis se encontró que el principio de prevención es el más promovido por el modelo de ECP, al ser tenido en cuenta por el 27% de los AsC, seguido por los principios de precaución, con el 24% y el principio de eficiencia, con un 22%. Más alejados están los principios de participación, con 16% y el de equidad, con 11%, o en otros términos con 6 y 4 AsC que los promueven respectivamente. Aunque se esperaban valores mayores para cada principio, se puede asumir como aceptable el nivel de promoción de la mayoría de estos.

Gráfico 1. Principios del desarrollo sostenible promovidos por el ECP modelo para América Latina

Finalmente, se presenta el resultado de la tabla comparativa relativa a los manuales de manejo integrado costero de Vallega (1999) y Barragán (2003). El primero propone una secuencia de 6 fases, las cuales se convierten en un ciclo, que regresa de la sexta fase a la cuarta y quinta indefinidamente. Por su parte, Barragán propone siete fases, la última de ellas es un proceso de mejoramiento continuo. En total, se proponen once roles diferentes que pueden cumplir los ECP en cada proceso MIC, desde la iniciación o institucional, hasta las últimas fases de monitoreo y mejoramiento (tabla 3). Este último resultado, que es a su vez un producto de la investigación, será de gran utilidad para los responsables de la toma de decisiones, gestores de playas y planificadores costeros, pues permitirá ubicar los ECP en cada momento del manejo integrado de costas.

Tabla 3. Rol de los ECP en el proceso de Manejo Integrado Costero

Fase del Manejo Integrado Costero		Rol del ECP	Fase del Manejo Integrado Costero	
Vallega 1999	**Justificación**	Alertar a los tomadores de decisiones sobre la insostenibilidad del turismo en las playas locales y sus impactos ambientales, sociales y económicos	**Previa**	*Barragan 2003*
	Iniciación	Proponer los intervinientes claves para la gestión de las playas, en especial para incluirlos en los acuerdos institucionales y cuerpos consultivos a crear	**Institucional**	
	Preparación	Brindar información sobre el estado de las playas (ambiental, económica, comunidad local y organización institucional) Resaltar los principales aspectos a tener en cuenta en la fase propositiva o de planeación	**Analítica y Diagnóstica**	
	Planeación	Incluirse como una estrategia dentro de los planes MIC, colaborando en el desarrollo sostenible de las playas locales Promover el turismo sostenible como un modelo de desarrollo a ser implementado en las áreas de playa	**Propositiva**	
	Implementación	Ser aplicado ampliamente como una herramienta de MIC (Ej. control de la densidad de usuarios de las playas locales, promoción de comportamientos ambientales, equitativa distribución entre la comunidad local de las utilidades del turismo, alertar de condiciones riesgosas en las playas, etc.)	**Ejecutiva**	
	Monitoreo y evaluación	Monitorear la calidad ambiental de las playas locales Indicar la actividad del sector turismo en las zonas costeras Evaluar los esfuerzos de los intervinientes por hacer más sostenible la actividad turística	**Control**	
	Regreso a las fases de planeación e implementación	Proponer nuevas regulaciones que hagan más sostenible la actividad turística Sugerir nuevos intervinientes clave para ser integrados en el proceso de toma de decisiones	**Mejoramiento**	

CONCLUSIONES

Del primer indicador se puede concluir que solo 4 intervinientes están realmente incluidos en la gestión de las playas: las municipalidades, autoridades ambientales, autoridades turísticas y empresas certificadoras. Esto demuestra, además, un fuerte enfoque de 'arriba hacia abajo'[4] por parte de los ECP, pues 3 de los 4 intervinientes comentados son instituciones públicas, el otro es una organización privada interesada solo en el proceso de certificación y totalmente indiferente a las cuestiones de manejo. Esta conclusión refuerza resultados similares en otras latitudes, como el reportado por Nelson y Boterill (2002) en el Reino Unido, de lo cual se colige la necesidad de revisar nuevos enfoques de gestión costera, como el propuesto por Adalberto Vallega (1999), que se basa en el enfoque de 'abajo hacia arriba'.

El segundo indicador muestra una clara debilidad de los ECP en los aspectos de manejo, en especial aquellos propuestos por los organismos nacionales de normalización, como los casos de Argentina y Colombia. Al mismo tiempo, se hace evidente el énfasis en la protección ambiental y promoción turística que tienen los ECP, pues los aspectos ambientales y de servicios son mayoría en casi todas las certificaciones revisadas. Otra conclusión es la debilidad del continente latinoamericano en aspectos de manejo, pues dos de las tres certificaciones con valores más altos fueron creadas y son aplicadas en España, no en nuestra región.

Un resultado esperanzador fue el obtenido por el tercer indicador, el cual demuestra un interés por integrar los ECP en la gestión de la playa, aunque hasta ahora sea un interés demasiado tímido. Contraria conclusión se obtiene de los resultados del cuarto indicador, en el cual, inexplicablemente, la capacidad de carga demostró ser un asunto sin importancia para la mayoría de las certificaciones. Este resultado contradice la cada vez mayor bibliografía que exige esta medición como requisito indispensable para una gestión integrada y eficiente. Se podría inferir que este resultado demuestra la incomunicación que aún se mantiene entre el mundo académico-científico y el mundo real de los tomadores de decisiones.

Los resultados del análisis de los principios del desarrollo sostenible, se pueden discutir a partir del turismo como principal actividad en las playas (Barragán 2003, Botero y Diaz *en prensa*). El fundamental interés del turismo está relacionado con la seguridad del turista y la oferta de un cuadro ambiental satisfactorio (Williams 2004); es decir, un comportamiento preventivo y precavido de la actividad, si se desea su sostenibilidad. Las organizaciones que han creado la mayoría de ECP han sido conscientes de este hecho, por lo que soportan la certificación sobre estos aspectos. Situación contraria se presenta con el principio de equidad, el cual, al tener un valor bajo, indica que el interés por permitir el acceso libre de todo el público a la playa, no es tan claro. Este resultado choca con la visión tradicional del turismo de sol y playa, que busca el crecimiento sin límites del número de turistas en la playa, pero se debe recordar que la equidad fue medida también como la distribución de las externalidades del turismo, lo cual es prácticamente inexistente en los ECP actuales.

Por su parte, el principio de eficiencia nos permite concluir que el turismo de sol y playa, con ECP o sin él, se mantiene en su ideal de satisfacción a todo costo del cliente. Aunque su posición en relación con los otros principios fue intermedia, es totalmente insostenible, ambiental y socialmente, una actividad económica que no promueva decididamente la eficiencia, en especial el uso de los recursos naturales. Al parecer, hasta ahora los ECP tampoco han logrado detener el comportamiento autofágico del turismo, quizá por mantener la premisa del crecimiento económico infinito, que lastimosamente el desarrollo sostenible también promueve. Muchas investigaciones y estudios están pendientes de realizar el análisis sobre el tema de la autofagia del turismo de sol y playa.

En relación con el análisis de los manuales de manejo integrado costero, la principal conclusión es la demostración de la utilidad de los ECP en el MIC, siempre y cuando sean incluidos desde el inicio del proceso de gestión costera y se fortalezcan los aspectos de

manejo. Estamos a tiempo en América Latina de ajustar nuestros ECP con una perspectiva holística, de lograr que las certificaciones evolucionen de unas herramientas aisladas y concentradas en unos pocos aspectos de las playas, hacia un verdadero apoyo a la gestión costera. Con este estudio se alerta a los responsables de las decisiones y planificadores que los ECP, aunque rezagados en varios aspectos, tienen una gran potencialidad de aplicación en el continente; ahora, su correcta aplicación, está en sus manos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Amador E, Cayot L, Cifuentes M, Cruz E, Cruz F (1996) Determinación de la capacidad de carga turística en los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos. Instituto ecuatoriano forestal y de áreas naturales y vida silvestre, Islas Galápagos, Ecuador

2. Barragán, J.M. (2003) Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales: Introducción a la planificación y gestión integradas. Publicaciones Universidad de Cádiz, España, 301 p.

3. Botero, C. (en prensa) Comparación de ocho esquemas de certificación de playas-ecp en América Latina y España y evaluación de su utilidad para el manejo integrado costero.

4. Botero C, Diaz L.H (en prensa) La playa como espacio costero particular en la Gestión Integrada Costera, revisión desde la bibliografía especializada. Revista Medio Ambiente, Sustentabilidad y Turismo.

5. Cabrera, J.A., Díaz, M., Moreno, ML. (2006) Propuesta de una certificación para las playas turísticas de la Provincia de Matanzas. In VII Congreso de Ciencias del Mar (MarCuba 2006), Comité Oceánico Nacional, La Habana, 4-8 Diciembre 2006

6. Dadon J (ed) (2005) Playas y balnearios de calidad: gestión turística y ambiental. Directrices y guía de autoevaluación. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Buenos Aires

7. ECOPLAYAS (2007a) Bases del premio Ecoplayas 2008. ECOPLAYAS, Lima

8. ECOPLAYAS (2007b) Guías evaluativas del premio Ecoplayas 2008. Organización Ecológica Playas Peruanas, Lima

9. FEE (2006) Awards for Improving the Coastal Environment:The example of the Blue Flag. FEE - Foundation for Environmental Education, UNEP and WTO, Copenhagen. Disponible en http://www.blueflag.org

10. FEE (2007a) The Blue Flag: eco-label for beaches and marinas. FEE - Foundation for Environmental Education, Copenhagen. Disponible en http://www.blueflag.org

11. FEE (2007b) Blue Flag Beach Criteria and Explanatory Notes - 2007-2008. FEE - Foundation for Environmental Education, Copenhagen. Disponible en http://www.blueflag.org/Criteria/Beaches

12. ICONTEC (2007a) Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS-001-1 que establece los requisitos de sostenibilidad para destinos turísticos de Colombia. Instituto Colombiano de Normas

Técnicas y Certificación, Bogotá D.C.
13. ICONTEC (2007b) Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS-001-2 que establece los requisitos de sostenibilidad para destinos turísticos de playa. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, Bogotá D.C.
14. ICTE (2003) Sistema de gestión del uso público de las playas. ICTE - Instituto para la Calidad Turística Española, Madrid
15. ICTE (2006) Procedimiento de auditoría en entidades públicas. ICTE - Instituto para la Calidad Turística Española, Madrid
16. Jiménez J.A, Osorio A, Marino-Tapia I, et al (2007) Beach recreation planning using video-derived coastal state indicators. Coastal Engineering 54: 507–521
17. MTD (2003) Especificaciones de desempeño ambiental y requisitos para playas. Ministerio de Turismo y Deporte, Montevideo.
18. Nelson, C. y Botterill, D. (2002) Evaluating the contribution of beach quality awards to the local tourism industry in Wales—the Green Coast Award. Journal of Ocean and Coastal Management 45:157-170
19. Nelson C, Morgan R, Williams A.T, Wood J (2000) Beach awards and management. Journal of Ocean and Coastal Management 43:87-98
20. Roig, F.X. (2003) Análisis de la relación entre capacidad de carga física y capacidad de carga perceptual en playas naturales de la Isla de Menorca. Investigaciones geográficas 31: 107-118
21. SEMARNAT (2006a) Guía de aplicación de esquema de certificación de calidad de playas con base a criterios de desempeño sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México D.F.
22. SEMARNAT (2006b) Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México D.F.
23. Steer, R., Arias, F., Ramos, A., Aguirre, P., Sierra, P., y Alonso, A. (1997) Documento base para la elaboración de la política nacional de ordenamiento integrado de las zonas costeras colombianas. Documento de consultoría, Ministerio de Medio Ambiente, Bogotá, 413 p.
24. Tudor D.T, y Williams A.T (2006) A rationale for beach selection by the public on the coast of Wales, UK. Area, 38(2): 153-164
25. Vallega A. (1999) Fundamentals of integrated Coastal Management. Kluwer Publications, Dordrecht, The Netherlands, 234 p.
26. Williams A.T. (2004) The Flag Jungle. Fort Lauderdale Magazine, May: 42-46

NOTAS

[1] http://es.groups.yahoo.com/group/RedProPlayas

[2] Actores o stakeholders

[3] Peddlers, en Inglés

[4] Top-down approach